

ACTA C.E.O/04 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Se reunió la Comisión Ejecutiva en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en calle Rosa 1-A esquina carretera Guanajuato – Juventino Rosas K. M. 9+100, siendo las 11 horas del día 11 de junio de 2024, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo del 2024;
- IV. Informe de correspondencia;
- V. Discusión y en su caso aprobación y publicación de las reformas a los lineamientos para el funcionamiento y organización de la comisión ejecutiva del sistema estatal anticorrupción de Guanajuato de conformidad con la propuesta que se adjunta;
- VI. Asuntos generales;
- VII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

Erik Gerardo Ramírez Serafín	Secretario Técnico	
Katya Morales Prado	Integrante del Comité de Participación Ciudadana	
Giovanni Appendini Andrade	Integrante del Comité de Participación Ciudadana	
Alejandro Armando Ramírez Zamarripa	Integrante del Comité de Participación Ciudadana	
Juana López Ayala	Integrante del Comité de Participación Ciudadana	
Juana Isabel Ríos Gutiérrez	Secretaria de Actas	

Siendo las 11:00 horas, del día 11 de junio del 2024, en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, Secretario Técnico de

la Secretaría Ejecutiva, solicita a la Secretaria de Actas, realizar el pase de lista. La Secretaria de Actas procede al pase de lista y comunica que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el artículo 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento y la Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas continuar con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Relativo a este punto la Secretaria de Actas, procede a la lectura del orden del día, mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo del 2024;*
- IV. *Informe de correspondencia.*
- V. *Discusión y en su caso aprobación y publicación de las reformas a los lineamientos para el funcionamiento y organización de la comisión ejecutiva del sistema estatal anticorrupción de Guanajuato de conformidad con la propuesta que se adjunta;*
- VI. *Asuntos generales;*
- VII. *Clausura de la sesión.*

El Secretario Técnico, somete a consideración el orden del día y al no haber comentarios y tratarse de una sesión ordinaria se abre el punto VI. de Asuntos generales, en el cual se agrega un asunto general solicitado por la Mtra. Juana López Ayala, relativo al estatus de la Recomendación No Vinculante acorde a las actividades del calendario correspondiente.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas, someta a votación de los integrantes el Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos contenidos en los puntos III y V.

CE/SO/11.05.2024/01

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos contenidos en los puntos III y V.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo del 2024;

Se consulta si alguien tiene comentarios al proyecto del acta correspondiente a este punto.

No habiendo comentarios el Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas, someta a votación el acta de la sesión extraordinaria del 10 de mayo del 2024.

CE/SO/11.05.2024/02

Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión extraordinaria de fecha 10 de mayo del 2024.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

IV. Informe de correspondencia;

La Secretaria de Actas informa que no hay correspondencia de la cual deba dar cuenta.

El Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas continuar con el siguiente punto del orden del día.

V. Discusión y en su caso aprobación y publicación de las reformas a los lineamientos para el funcionamiento y organización de la comisión ejecutiva del sistema estatal anticorrupción de Guanajuato de conformidad con la propuesta que se adjunta.

En el desahogo de este punto el **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín** en el uso de la voz, menciona como contexto, que tuvo un acercamiento con asesores del Congreso del Estado donde se les consultó la oportunidad o temporalidad para la modificación de los Lineamientos de la normativa, y como respuesta le comentan que no existe una normativa que regule los tiempos, sin embargo; existe una evaluación ex post, lo que significa que de la reforma que se publicó en el mes de abril, es conveniente realizar esta evaluación ex post para conocer el impacto de los Lineamientos en la población, con la finalidad de verificar si la exposición de motivos que se expuso en la sesión del 15 de febrero, la cual mencionaba que la razón central de los cambios era la efectividad de la Comisión, si con esos cambios ha habido calidad en la discusión de las sesiones de la Comisión, si se ha mejorado la eficacia, la transparencia y las operaciones y con esto último verificar si efectivamente con esta reforma se benefició a la sociedad y aprovechar al hacer esta actualización, ya que como se sabe hay una antinomia en los Lineamientos, en el artículo 2 fracción XIV con el artículo 7.

Por lo anterior precisa que se hará esta evaluación ex post de esta reforma con el propósito de entrar a la discusión, específicamente en lo referente a lo que se señala en la exposición de motivos de la propuesta de reforma, en donde se señala que lo que se busca al reformar los Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva es mejorar los procesos y la estructura organizativa que rigen el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, creación, manejo y archivo de actas, utilizando tecnologías de información que permitan el acceso fácil y seguro de los documentos y que es parte de la exposición de motivos, la cual como proponente de la iniciativa el Mtro. Giovanni Appendini Andrade podrá exponer en esta etapa de discusión.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** en el uso de la voz menciona que ya hizo circular el documento en el tiempo y forma debidos, por lo que somete a consideración de la Comisión Ejecutiva las reformas principales con la fundamentación que está expuesta en la exposición de motivos, y somete un cambio a votación de lo que se propone en el artículo 13, mencionando que propone se quede este como en la primera propuesta, quedando el resto de la propuesta intocada.

La **Mtra. Katya Morales Prado** comenta que retomando lo que dice el artículo 23 en sus fracciones VI, VII y VIII, que es la atribución del Comité de Participación Ciudadana el de proponer proyectos a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mencionando que es claro que la ciudadanía es lo más importante en esta propuesta de proyectos, que se han desarrollado proyectos muy interesantes como el de fortalecimiento de contralorías, de denuncias, de compras, menciona que los resultados se han logrado, ya que son los ciudadanos lo que ejecutan estos proyectos, y gracias a esta participación ciudadana es lo que ha logrado que Guanajuato se posicione como uno de los sistemas más funcionales a nivel nacional. Menciona que le preocupa se relegue y descargue toda la elaboración de los proyectos a la Secretaría Ejecutiva, porque entonces el ciudadano daría tres pasos para atrás, se volvería un mero espectador de lo que la Secretaría Ejecutiva desarrollara. Además, se llama Comité de Participación Ciudadana y no consejo y esto atiende a que el consejo aprueba o desaprueba, el Comité desarrolla y, por otro lado, percibiendo un honorario como el que se percibe, se estaría sobre pagado si los proyectos no se desarrollan de esta manera.

La **Mtra. Juana López Ayala** coincide con lo que comenta la Mtra. Katya Morales Prado, en que los ciudadanos deben acercarse a los funcionarios, trabajar, arrastrar el lápiz, pero que ellos creen que esa es la mejor manera de funcionar, que ella ya se va, los que se quedan son los que quieren que las cosas se mejoren, que la comunicación sea mejor, que la colaboración se mejore, que se tengan las puertas abiertas para trabajar de la mano y que no sea solamente una persona a la que se le apoye. Refiere que ella personalmente ha tenido trabajos con Erik Ramírez Serafín, en los que de manera conjunta y coordinada le hace recomendaciones para mejorar y que eso es lo que quieren, que todo es perfectible y cree que esta es la mejor manera.

La **Mtra. Katya Morales Prado** hace referencia al artículo 3 en el que se propuso el cambio, considerando que sí se requiere la asistencia del Secretario Técnico es porque es el punto de unión entre el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, si no se tiene al Secretario Técnico se reduciría a ser otra sesión del Comité de Participación Ciudadana, por lo que perdería la función de vinculación y trabajo colaborativo.

El **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín** en el uso de la voz, menciona con fundamento en el artículo 26 fracción IV que le confiere la dirección de la Comisión Ejecutiva, este punto se quedará en la discusión para proponer una metodología que conforme al artículo 40 fracción IV y IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción le otorga la atribución de proponer metodologías, por lo que se va a proponer una metodología para la discusión de este punto.

El **Mtro. Giovanni Appendini Andrade** solicita someter a votación la propuesta de mérito.

El **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín** a solicitud del Mtro. Giovanni reitera que en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 26 fracción IV de los Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva, en concordancia con lo establecido por el artículo 40 fracciones IV y IX, este punto se queda en la discusión con la finalidad de proponer una metodología para la atención correspondiente.

Agotado el punto del Orden del día, el Secretario Técnico solicita a la Secretaria de Actas continuar con el siguiente punto del orden del día.

VI. Asuntos generales

En el desahogo de este punto la Secretaria de Actas da cuenta que se tiene un asunto agendado.

El **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, comenta que el asunto agendado es a propuesta de la Mtra. Juana López Ayala, siendo el correspondiente al estatus de la recomendación no vinculante con el nombre Fortalecimiento institucional y normativo para la integración del comité de ética municipal incluyendo al ciudadano entre sus integrantes. Refiere que en la sesión del 10 de mayo se presentó la última versión, ese mismo día se acordó que se recibirían comentarios al día 17, lo que sucedió por parte de la Mtra. Katya Morales Prado y se están atendiendo estos comentarios y se está gestionando la conclusión de este proyecto para darle pauta al punto número ocho que es la presentación de la propuesta de la Recomendación No Vinculante al Comité Coordinador para su aprobación. Menciona que actualizará el cronograma con las definiciones que se tienen al día, derivado de los comentarios y la atención a los mismos, ajustando los tiempos del punto ocho a la once del cronograma de este proyecto de Recomendación no vinculante.

La **Mtra. Juana López Ayala** comenta que efectivamente el punto número siete fue presentado en la sesión del 10 de mayo y acorde a las actividades programadas faltarían las actividades ocho a once y acorde al cronograma original estaba programada para el 6 y 7 de junio, solicita se envíen los comentarios de la Mtra. Katya Morales Prado y el cronograma actualizado, a lo que el **Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín**, responde que con mucho gusto, al concluir la sesión les serán remitidos esos dos documentos.

VI. Clausura de la sesión

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 11 horas con 22 minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



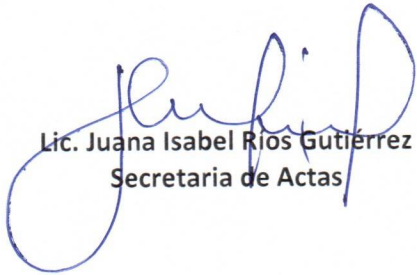
Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico

Mtro. Giovanni Appendini Andrade
Integrante del Comité de Participación Ciudadana



Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación Ciudadana



Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez
Secretaria de Actas